



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
395

Nº INF. TECNICO
362

TRAMITADA
25/07/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 1092012725-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045072490

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
25/07/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **395** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BSPT9401** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **362** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOCIEDAD AUTOMOTORA LTDA.** la cantidad de **0,42** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



RODRIGO D. LOREA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - REGION DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
362	12014	25/07/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 1092012725-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045072490

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AUTOMOTORA LTDA.
 RUT EMPRESA: 79883170-4 N°: 1000
 REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 710144
 COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
 DOMICILIO: CROACIA EMAIL@: sociedadautomotora@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MODELO 325DLME PATENTE PW 7788 N° MOTOR C7C06351
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31 Tara ▶ 20 PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ ISLA RIESCO
 RUTA A RECORRER: RUTA 9
 TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 25/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSPT9401 SemiRemolque ▶ JK9905-1 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.60	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	9	14	28				
N° DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con catzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2012 FECHA HASTA ▶ 27/07/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

FABIAN AGUILA ASENCIO
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFE DEPTO. DE PROYECTO
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE MAGALLANES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

FRANCISCO FERNÁNDEZ A
 JEFE SUBDEPTO. PESAJE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN
 MAGALLANES - ANTIABUSO CHILENA

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

12014

INGRESO

25/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AUTOMOTORA LTDA.
 RUT EMPRESA: 79883170-4 N°: 1000
 REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 710144
 COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
 DOMICILIO: CROACIA EMAIL@: sociedadautomotora@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MODELO 325DLME PATENTE PW 7788 N° MOTOR C7C06351
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31 Tara ▶ 20 PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ ISLA RIESCO
 RUTA A RECORRER: RUTA 9
 TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 25/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSPT9401 SemiRemolque ▶ JK9905-1 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.60	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	9	14	28				
N° DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.40				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

IVAN AUGUSTO GONZALEZ MELLA

10301793-9

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso



"Departamento de Proyectos"
Teléfono: (68-61) 812370
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TECNICO N°	362
N° SOLICITUD	12014
TRANSPORTE	SOCIEDAD AUTOMOTORA LTDA.

Distancia entre conjuntos(m)	7,6	1,3	12	1,4	1,4	0	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 51000

TRAYECTORIA : 0,9

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	23,7
Número de ejes	6
PBT (kg)=	51000
PBT max(Kg)=	58514
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V/B DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

[Handwritten Signature]
ANA GARCIA O.
Ingeniero Civil Estructural
DEPTO. DE ESTUDIOS
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION